



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0640

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 129 -2010-MDCH/C.

Challhuahuacho 24 de mayo 2010

VISTO: El Informe N° 048-2010-ODEL/MDCH/C remitido por el encargado de la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, remitiendo el Perfil sobre el "II Festival de Papas Nativas Challhuahuacho 2010".

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° N° 048-2010-ODEL-MDCH/C, de fecha 20 de mayo, el encargado de la Oficina de Desarrollo Económico Local, ha presentado a Despacho de Alcaldía el Perfil, para la realización del Segundo Festival de la Papas Nativas Challhuahuacho 2010" en el Distrito de Challhuahuacho, orientado a promover la participación de los productores, así como de incentivar el cultivo de dicho tubérculo;

Que, el Artículo 83, Inc.4) (4.1.) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es función de las Municipalidades, promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad;

Que, El Artículo 86, numeral 3 (3.5) de la Ley N° 27972, prescribe que las Municipalidades Distritales deben promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas, por el Artículo 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Perfil presentado por el encargado de la Oficina de de Desarrollo Económico Local - ODEL para la realización del "II FESTIVAL DE PAPAS NATIVAS CHALLHUAHUACHO 2010" en el Distrito de Challhuahuacho, a llevarse a cabo en fecha 11 y 12 de Junio del año 2010, el mismo que en Fojas 43 forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el Presupuesto consignado en el Perfil por el Importe de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/12,943.90), para sufragar los gastos que ocasione dicha actividad, monto que deberá ser afectado a la fuente de financiamiento RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

Haciendo realidad tus decisiones...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

0639

"Cuna de las Bambas"

ARTICULO TERCERO.- El manejo de los fondos asignados para sufragar los gastos que ocasione la ejecución de dicha actividad, estarán a cargo del servidor; Ing. HENRY ERNESTO CHAUCA VARGAS, el mismo que concluido la misma deberá efectuar la rendición de cuentas en un plazo no mayor de cinco días calendario, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Encargado de la Oficina de Desarrollo Económico Local, Tesorería y Abastecimientos.

Regístrese y Comuníquese.

Haciendo realidad tus decisiones...